

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

“Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se modifica la de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía”.

Objeto de la Convocatoria: Vuelta a la viabilidad técnica y económica de empresas en situación de crisis mediante la concesión de ayudas.

Servicios subvencionados:

- Ayudas de salvamento
- Ayudas de reestructuración
- Ayudas temporales a empresas con dificultades crediticias

Beneficiarios: Empresas con sede social efectiva en Andalucía y están en situación de crisis coyuntural no antes del 1 de julio de 2008.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse desde el 9 de marzo de 2010 hasta el 1 de noviembre de 2010.

Para más información:

Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Mairena del Alcor: 955943946